

RESOLUCIÓN N° 0672
21 OCT 2022
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 8545-M-2022 y el Decreto N° 0145/22; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, la renuncia presentada por el señor Arturo Francisco ONORATI, D.N.I. N° 13.614.593, a partir del día 01 de octubre de 2022, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, en la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda, contratación que fuera autorizada a través del mencionado Decreto N° 0145/22;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarías dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que cuenta con la intervención de la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Arturo Francisco


Dra. MARÍA EUGENIA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0672-22

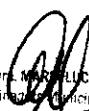
----- ONORATI, D.N.I. N° 13.614.593, a partir del día 01 de octubre de 2022, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, en la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) CAROL
HURTADO**


Dra. MARIELUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora General de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Tributos
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén